

La mayoría de los miembros del Consejo opinaron que solo un diálogo político pacífico resolvería la crisis del país<sup>415</sup>. Varios miembros del Consejo pidieron una transición democrática pacífica en el país<sup>416</sup>, así como la celebración de elecciones presidenciales y legislativas transparentes, libres y justas<sup>417</sup>. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19, y varios de ellos condenaron también la

politización de la ayuda humanitaria<sup>418</sup>. Varios miembros del Consejo expresaron su preocupación por el aumento de las violaciones de los derechos humanos<sup>419</sup>. Varios miembros del Consejo deploraron las repercusiones humanitarias y socioeconómicas de las medidas de sanción impuestas al país<sup>420</sup>, mientras que los representantes de Francia y Alemania sostuvieron que las medidas de sanción impuestas por la Unión Europea no impedían la asistencia humanitaria internacional. El representante de Indonesia lamentó la falta de unidad en el Consejo para avanzar en el tratamiento de la situación del país, incluidos sus ya graves problemas humanitarios.

<sup>415</sup> Alemania, Bélgica, Estonia, Francia, Indonesia, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, Reino Unido y Viet Nam.

<sup>416</sup> Alemania, Estonia y República Dominicana.

<sup>417</sup> Alemania, Bélgica, Francia y República Dominicana.

<sup>418</sup> Alemania, Bélgica y Francia.

<sup>419</sup> Alemania, Estonia y Francia.

<sup>420</sup> San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica y Viet Nam.

## Videoconferencia: la situación en la República Bolivariana de Venezuela

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
20 de mayo de 2020	<a href="#">S/2020/435</a>	Carta de fecha 22 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

# Asia

## 16. La situación en el Afganistán

Durante el período que se examina, el Consejo celebró dos sesiones en relación con el tema titulado “La situación en el Afganistán”. Ambas fueron convocadas para adoptar una resolución, a saber, las resoluciones [2513 \(2020\)](#) y [2543 \(2020\)](#), la segunda de las cuales se adoptó para ampliar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA)<sup>421</sup>. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro 1 que figura a continuación. Además, los miembros del Consejo celebraron un total de cuatro videoconferencias en relación con la situación en el Afganistán<sup>422</sup>. Se ofrece más información sobre las

videoconferencias en el cuadro 2 que figura a continuación.

En 2020, los miembros del Consejo fueron informados en videoconferencias celebradas trimestralmente<sup>423</sup> por la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefa de la UNAMA y la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Afganistán y Oficial a cargo de la UNAMA en relación con los informes del Secretario General sobre la situación en el Afganistán<sup>424</sup>. La Representante Especial del Secretario General y su Adjunta examinaron en sus sesiones informativas el resultado de las elecciones presidenciales de septiembre de 2019, la evolución del

<sup>421</sup> Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. II.

<sup>422</sup> Para obtener información sobre los procedimientos y métodos de trabajo desarrollados durante la pandemia de COVID-19, véase la parte II.

<sup>423</sup> Véanse [S/2020/274](#), [S/2020/597](#), [S/2020/891](#) y [S/2020/1274](#).

<sup>424</sup> Véanse [S/2020/210](#), [S/2020/549](#), [S/2020/809](#) y [S/2020/1182](#).

proceso de paz tras la resolución [2513 \(2020\)](#) y la situación humanitaria y de seguridad en el Afganistán, incluido el impacto de la pandemia de COVID-19. También presentaron exposiciones informativas a los miembros del Consejo<sup>425</sup> la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Presidenta de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#) y la Representante de la Juventud del Afganistán ante las Naciones Unidas. Además, en una videoconferencia celebrada el 3 de septiembre<sup>426</sup>, los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa del Director General de Group MOBY. Además de los expositores, los representantes del Afganistán y de la República Islámica del Irán presentaron declaraciones en una de las videoconferencias<sup>427</sup>.

El 10 de marzo, el Consejo celebró una sesión en la cual aprobó de manera unánime la resolución [2513 \(2020\)](#), por la que el Consejo acogía con beneplácito la Declaración Conjunta entre la República Islámica del Afganistán y los Estados Unidos de América para la Paz en el Afganistán y el Acuerdo para la Paz en el Afganistán entre los Estados Unidos de América y los Talibanes<sup>428</sup>. En la resolución, el Consejo instaba al Gobierno del Afganistán a que impulsase el proceso de paz, incluso participando en las negociaciones entre los afganos mediante un equipo de negociación diverso e inclusivo integrado por dirigentes políticos y de la sociedad civil del Afganistán, incluidas mujeres<sup>429</sup>. El Consejo hizo un llamamiento al Gobierno del Afganistán y los talibanes para que procurasen de buena fe más medidas de fomento de la confianza a fin de crear las condiciones propicias para el rápido inicio y el buen resultado de las negociaciones entre los afganos y para una paz duradera<sup>430</sup>. Además, el Consejo solicitaba al Secretario General que incluyera en sus informes trimestrales sobre el Afganistán, como se solicitaba en el párrafo 9 de la resolución [2489 \(2019\)](#), las novedades relacionadas con los esfuerzos enunciados en la resolución<sup>431</sup>.

<sup>425</sup> Véanse [S/2020/597](#) y [S/2020/1274](#).

<sup>426</sup> Véase [S/2020/891](#).

<sup>427</sup> Véase [S/2020/1274](#). Véase también el comunicado de prensa de 17 de diciembre de 2020 ([SC/14391](#)).

<sup>428</sup> Resolución [2513 \(2020\)](#), párr. 1. Véanse también [S/2020/184](#) y [S/2020/185](#).

<sup>429</sup> Resolución [2513 \(2020\)](#), párr. 4.

<sup>430</sup> *Ibid.*, párr. 5.

<sup>431</sup> *Ibid.*, párr. 9.

En declaraciones posteriores a la votación<sup>432</sup>, la representante de los Estados Unidos lamentó que el proceso electoral presidencial y los elevados niveles de violencia perpetrada por los talibanes hubieran retrasado el inicio de las negociaciones entre las partes afganas. Asimismo, afirmó que los Estados Unidos vigilarían cuidadosamente y evaluarían si los talibanes estaban cumpliendo su parte del trato, e instaría a los talibanes a reducir también la violencia contra las fuerzas afganas. Por otra parte, subrayó que su país seguiría apoyando el objetivo de una paz duradera en el Afganistán y esperaba que otros miembros del Consejo se sumaran para hacerlo también. Alemania y San Vicente y las Granadinas reconocieron la importancia de incluir en la resolución referencias a la participación significativa y efectiva de las mujeres en el proceso de paz. En su calidad de corredactor, junto con Indonesia, el representante de Alemania afirmó que ambos países estaban unidos en su determinación de asegurar que el Consejo continuara siguiendo de cerca y apoyando el proceso de paz en el Afganistán. También añadió que habría agradecido que en la resolución se hicieran referencias claras a la Constitución afgana, así como a los derechos humanos y la importancia de respetarlos en general, que, según dijo, continuaban siendo la base indispensable para el futuro desarrollo del país. El representante de la Federación de Rusia afirmó que la resolución creaba una ventana de oportunidades para lograr la reconciliación nacional en el Afganistán y añadió que uno de los requisitos para la estabilización a largo plazo del país era la revisión de las decisiones relativas a las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en relación con el movimiento talibán y su sincronización con las medidas nacionales pertinentes.

En una videoconferencia celebrada el 31 de marzo<sup>433</sup>, la Representante Especial Adjunta informó de que, si bien la Comisión Electoral Independiente había declarado ganador de las elecciones presidenciales al actual Presidente, Mohammad Ashraf Ghani, el segundo candidato, Abdullah Abdullah, había rechazado el resultado y reivindicado la victoria de manera unilateral, lo cual suscitó una gran preocupación por el futuro del país. La Representante Especial Adjunta informó de que, a pesar del estancamiento político, los grupos de poder afganos habían podido llegar a un acuerdo con respecto a un equipo de negociación diverso. A pesar de los problemas logísticos impuestos por la COVID-19, los representantes del Afganistán y de los talibanes celebraron tres videoconferencias para tratar la liberación de prisioneros, lo que era una importante

<sup>432</sup> Véase [S/PV.8742](#).

<sup>433</sup> Véase [S/2020/274](#).

medida de fomento de la confianza para iniciar el proceso de paz. La Representante Especial Adjunta informó además al Consejo de la firma de un acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes el 29 de febrero de 2020, en el que se establecían la retirada completa, basada en condiciones, de las fuerzas militares internacionales del Afganistán, y el compromiso de los talibanes de reducir la violencia contra las fuerzas militares internacionales. En cuanto a la situación de la seguridad, la Representante Especial Adjunta observó un aumento del nivel de violencia y expresó su preocupación por la constante amenaza que suponía para la población civil el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. En cuanto a la situación humanitaria, destacó el llamamiento del Secretario General para que se hiciera un alto el fuego mundial inmediato, de modo que se pudieran destinar los recursos necesarios a la lucha contra la COVID-19, que era especialmente preocupante dada la fragilidad del sistema sanitario del Afganistán, la alta vulnerabilidad de su población y el impacto económico y social de la pérdida de medios de vida.

Durante su primera exposición informativa ante los miembros del Consejo, el 25 de junio<sup>434</sup>, la nueva Representante Especial del Secretario General acogió con satisfacción el acuerdo político entre el Sr. Ghani y el Sr. Abdullah. Por otra parte, expresó un cauto optimismo acerca del inicio de las conversaciones entre Afganistán y los talibanes, y señaló que ambas partes habían acordado que las conversaciones podrían comenzar una semana después de la finalización de las liberaciones de prisioneros. La Representante Especial acogió con beneplácito la breve pausa en la espiral de violencia que se dio tras el acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes y el alto el fuego de tres días para el Eid al-Fitr celebrado entre los talibanes y el Gobierno, y destacó la importancia de que se redujera la violencia con miras a garantizar un entorno propicio para las conversaciones de paz. En cuanto a la situación humanitaria, la Representante Especial señaló que se había actualizado el plan de respuesta humanitaria con objeto de incluir las necesidades relativas a la COVID-19 en 2020, en las que se reflejaba un total de 1.100 millones de dólares para proporcionar asistencia humanitaria inmediata. Tras la exposición informativa de la Representante Especial, la Directora Ejecutiva de la UNODC informó de las conclusiones del *Informe Mundial sobre las Drogas 2020* de la UNODC, que mostraba que el Afganistán seguía siendo el principal productor de opio del mundo, a pesar de la pandemia de COVID-19, y que el consumo de drogas en el país se veía agravado por la

disponibilidad de armas objeto de tráfico, que apoyaba el comercio de drogas y el terrorismo. La Directora Ejecutiva describió las drogas sintéticas como un nuevo peligro para el país y la región y destacó que la COVID-19 podría impulsar aún más el cultivo ilícito de adormidera. Durante la misma videoconferencia, el Presidente de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán informó al Consejo sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la situación de los derechos humanos en el Afganistán y el papel de la Comisión Independiente en el proceso de paz afgano. El Presidente describió la labor de la Comisión en el proceso de paz, que se centraba en contribuir a un proceso inclusivo, a un resultado duradero y a los mecanismos para la preservación y la ampliación de los derechos humanos.

El 3 de septiembre, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia<sup>435</sup> en la que la Representante Especial del Secretario General informó de que se habían iniciado conversaciones previas entre representantes del Afganistán y de los talibanes. La Representante Especial calificó el momento de histórico y expresó su esperanza de que en los días subsiguientes se iniciasen formalmente las negociaciones entre las partes del Afganistán. Observando el alto nivel de violencia que seguía existiendo en el país, esperaba que uno de los primeros temas de la agenda de las negociaciones fuera un alto el fuego por motivos humanitarios. También añadió que una de las cuestiones más importantes para las Naciones Unidas sería el papel que desempeñaban los derechos humanos en el logro de una paz sostenible, y destacó la importancia de la representación de las mujeres en la mesa de negociaciones de paz. Señalando la importancia de contar con instituciones públicas fuertes y de confianza, la Representante Especial acogió con satisfacción que el Gobierno hubiera anunciado la formación de su gabinete, así como los nombramientos al Consejo Superior para la Reconciliación Nacional. Con respecto al ámbito humanitario, la Representante Especial informó de que la pandemia de COVID-19 había afectado duramente al Afganistán, y que millones de afganos habían perdido sus ingresos y sus medios de vida. Los miembros del Consejo también escucharon una exposición informativa del Director General de Group MOBY, que habló sobre el sector de los medios de comunicación y las noticias, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas en el Afganistán. El orador expuso sus opiniones sobre cómo el Consejo y la comunidad internacional podían apoyar el proceso de paz.

---

<sup>434</sup> Véase [S/2020/597](#).

<sup>435</sup> Véase [S/2020/891](#).

Además de la resolución 2513 (2020), el 15 de septiembre, el Consejo aprobó la resolución 2543 (2020), por la que prorrogó el mandato de la UNAMA por 12 meses, hasta el 17 de septiembre de 2021<sup>436</sup>. En la misma resolución, el Consejo acogió con satisfacción los esfuerzos que estaba realizando la UNAMA para implementar las tareas, las prioridades y los recursos conexos previstos en su mandato, especialmente durante la pandemia de COVID-19<sup>437</sup>. En concreto, el Consejo decidió que la UNAMA y la Representante Especial seguirían dirigiendo y coordinando la labor civil internacional, centrándose especialmente en una serie de prioridades, como los buenos oficios en apoyo del proceso de paz, el apoyo electoral, la gobernanza, la cooperación regional, los derechos humanos y la rendición de cuentas y la protección de los civiles, especialmente de las mujeres, los niños, los desplazados y las minorías<sup>438</sup>. Acogiendo con satisfacción el inicio de las negociaciones entre las partes afganas en Doha el 12 de septiembre de 2020, el Consejo también alentó encarecidamente a las partes en las negociaciones a que siguieran aplicando medidas de fomento de la confianza, incluidas nuevas reducciones de la violencia, las alentó además a que participasen de buena fe. El Consejo también pidió que se aplicasen las recomendaciones del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, respaldado por la resolución 2532 (2020), y puso de relieve la importancia de que se aplicara la resolución 2513 (2020)<sup>439</sup>.

Tras la votación<sup>440</sup>, los miembros del Consejo celebraron la aprobación por unanimidad de la resolución, dado que el 12 de septiembre de 2020 habían comenzado en Doha las negociaciones entre las partes del Afganistán. Los representantes de Alemania e Indonesia, en calidad de corredactores, destacaron que la resolución enviaba una fuerte imagen de unidad internacional. Los miembros del Consejo ofrecieron sus opiniones sobre los elementos necesarios para lograr la paz y la estabilidad, como los derechos humanos<sup>441</sup>, incluida la participación de las mujeres, la reducción de la violencia y la mejora de la seguridad<sup>442</sup> y el desarrollo socioeconómico<sup>443</sup>. A ese respecto, el representante de China agregó que, mediante la promoción de la Iniciativa de la Franja y la Ruta,

China seguía empeñada en ayudar al Afganistán a forjar vínculos comerciales y económicos más estrechos con los países de la región, en especial sus vecinos. El representante de los Estados Unidos felicitó a los corredactores por su espíritu de cooperación, pero aclaró que los Estados Unidos estarían sumamente preocupados si la UNAMA, en contra de su entendimiento, interpretase la resolución 2543 (2020) como un mandato para que la UNAMA apoyase la investigación ilegítima de la Corte Penal Internacional contra personal de los Estados Unidos. A este respecto, reiteró que los Estados Unidos no era parte del Estatuto de Roma y que había rechazado sistemáticamente las pretensiones de competencia de la Corte Penal Internacional sobre el personal de los Estados Unidos, afirmando que su país no toleraría ningún intento de someter a estadounidenses a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Durante su última exposición informativa del año, en una videoconferencia celebrada el 17 de diciembre<sup>444</sup>, la Representante Especial celebró de los avances en las conversaciones entre el Afganistán y los talibanes. En sus últimos viajes a Doha la Representante Especial se reunió con mujeres negociadoras y volvió a subrayar la importancia de incluir en el proceso de paz a las mujeres, los jóvenes, las minorías, las víctimas del conflicto y los líderes religiosos. Tomando nota de la reciente formación del Consejo Superior para la Reconciliación Nacional, que permitió al Afganistán establecer una amplia base para consolidar sus posiciones negociadoras, invitó a los talibanes a ampliar también sus consultas con los grupos interesados del país. La Representante Especial reiteró la importancia de la estabilidad y la cooperación en la región y destacó los esfuerzos regionales en materia de lucha contra los estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional, incluidos los debates en el seno del comité directivo regional de la UNODC. Al informar sobre la situación de la seguridad, la Representante Especial compartió la sensación de que la violencia y la inseguridad eran mayores que nunca en el Afganistán. En ese sentido, pidió al Gobierno del Afganistán que adoptara medidas eficaces para proteger a los medios de comunicación y los periodistas, y a los talibanes que se abstuvieran de atacar objetivos civiles. Para terminar, la Representante Especial informó sobre los devastadores efectos humanitarios de la COVID-19, como el hambre y la malnutrición y la erosión de los medios de subsistencia, que afectaban principalmente a las mujeres y los niños. Asimismo, compartió que el

<sup>436</sup> Resolución 2543 (2020), párr. 5.

<sup>437</sup> *Ibid.*, párr. 3.

<sup>438</sup> *Ibid.*, párr. 6. Puede encontrarse más información sobre el mandato de la UNAMA en la parte X, secc. II.

<sup>439</sup> Resolución 2543 (2020), párrs. 3 y 4.

<sup>440</sup> Véase S/PV.8759.

<sup>441</sup> Estonia, Francia, Indonesia y República Dominicana.

<sup>442</sup> Estonia y Francia.

<sup>443</sup> China y Estonia.

<sup>444</sup> Véase S/2020/1274.

sistema de las Naciones Unidas en su conjunto se había reforzado para garantizar que se trabajase en la respuesta a la pandemia, en coordinación con el Gobierno y la sociedad civil. La Representante Especial señaló que 2020 había supuesto un profundo cambio para el país —con el acuerdo entre los Estados Unidos y los talibanes, la declaración conjunta de los Estados Unidos y el Gobierno afgano, los tres meses de negociaciones entre las partes afganas, la renovación de las promesas de los donantes internacionales y un esfuerzo de cooperación regional revitalizado. Tras la exposición de la Representante Especial, los miembros del Consejo escucharon las exposiciones informativas del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) y de la Representante de la Juventud del Afganistán ante las Naciones Unidas. Al tiempo que expresaba su optimismo sobre las negociaciones en curso en Doha, el Presidente del Comité destacó dos retos clave reflejados en el último informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones<sup>445</sup>, a saber, las continuas y estrechas relaciones entre los talibanes y Al-Qaida y el hecho de que los talibanes sigan lucrando con los estupefacientes.

En su exposición informativa<sup>446</sup>, la Representante de la Juventud del Afganistán habló al Consejo la pérdida de vidas de jóvenes estudiantes, periodistas, activistas por los derechos humanos y fuerzas de seguridad por causa del terrorismo y pidió que se pusiera fin a la “matanza diaria de jóvenes afganos”. También pidió que se incluyera a los jóvenes afganos en un proceso de paz protagonizado por los afganos y que se lleve a cabo en el país sin la interferencia de extranjeros.

En 2020, los debates de los miembros del Consejo se centraron en el resultado de las elecciones presidenciales, el proceso de paz y la situación humanitaria y de seguridad en el Afganistán. Los miembros del Consejo reiteraron específicamente su apoyo a un proceso de paz inclusivo con liderazgo y titularidad afganos<sup>447</sup>, y acogieron con satisfacción el

inicio de las negociaciones entre las partes afganas<sup>448</sup> y los primeros acuerdos sobre las normas y procedimientos de estas<sup>449</sup>. Los miembros del Consejo también instaron a que se protegieran los avances realizados para garantizar los derechos fundamentales de la Constitución afgana, especialmente para las mujeres<sup>450</sup>. Los miembros del Consejo también expresaron su preocupación por el impacto agravado de la pandemia de COVID-19 y la violencia en curso y en aumento en el Afganistán, y pidieron a todas las partes que atendieran el llamamiento del Secretario General para un alto el fuego humanitario a la luz de la pandemia<sup>451</sup>. Hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente su apoyo al Afganistán, incluso a través de la UNAMA, con el fin de garantizar el suministro continuo de ayuda humanitaria a la población que se enfrenta al impacto de la pandemia<sup>452</sup>.

Los acontecimientos en el Afganistán también se examinaron en relación con el punto titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”<sup>453</sup>.

Federación de Rusia, Indonesia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez y Viet Nam).

<sup>448</sup> Véase [S/PV.8759](#) (Alemania, Indonesia, Estonia, China y Bélgica); y [S/2020/1274](#) (China, Federación de Rusia, Indonesia, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, y Viet Nam).

<sup>449</sup> Véase [S/2020/1274](#) (Alemania, China, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Reino Unido, Sudáfrica, Túnez y Viet Nam).

<sup>450</sup> Véase [S/2020/274](#) (Bélgica, Estados Unidos, Estonia, Francia, Indonesia, Níger y Sudáfrica); [S/2020/597](#) (Bélgica, Estonia, Indonesia, República Dominicana y Túnez); y [S/2020/1274](#) (Alemania, Bélgica, Estonia, Níger, Reino Unido, República Dominicana y Sudáfrica).

<sup>451</sup> Véase [S/2020/274](#) (Alemania, Bélgica, Francia, Indonesia, Reino Unido, San Vicente y las Granadinas y Viet Nam); [S/2020/597](#) (Alemania, Francia, Sudáfrica, Túnez y Viet Nam); [S/2020/1274](#) (China, Estonia, Francia, San Vicente y las Granadinas y Túnez).

<sup>452</sup> Véase [S/2020/274](#) (Alemania, Estados Unidos, Francia, Indonesia, Níger, Reino Unido y Viet Nam); [S/2020/597](#) (Alemania, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam); y [S/2020/1274](#) (Alemania, China, Estados Unidos, Estonia, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, y Viet Nam).

<sup>453</sup> Véase parte I, secc. 29.

<sup>445</sup> Véase [S/2020/415](#).

<sup>446</sup> Véase [S/2020/1274](#).

<sup>447</sup> Véase [S/2020/274](#) (Alemania, China, Indonesia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica y Viet Nam); y [S/2020/597](#) (Alemania, Estados Unidos, Estonia,

Cuadro 1  
Sesiones: la situación en el Afganistán

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8742 10 de marzo de 2020		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2020/191)			13 miembros del Consejo <sup>a</sup>	Resolución 2513 (2020) 15-0-0
S/PV.8759 15 de septiembre de 2020	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad (S/2020/809)	Proyecto de resolución presentado por Alemania e Indonesia (S/2020/903)	Afganistán		9 miembros del Consejo <sup>b</sup> , todos los invitados <sup>c</sup>	Resolución 2543 (2020) 15-0-0

<sup>a</sup> Alemania, Bélgica, China, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, y Viet Nam.

<sup>b</sup> Alemania, Bélgica, China, Estados Unidos, Estonia, Francia, Indonesia, República Dominicana y Túnez.

Cuadro 2  
Videoconferencias: la situación en el Afganistán

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor- en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
31 de marzo de 2020	S/2020/274	Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
25 de junio de 2020	S/2020/597	Carta de fecha 29 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
3 de septiembre de 2020	S/2020/891	Carta de fecha 8 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
17 de diciembre de 2020	S/2020/1274	Carta de fecha 22 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	